

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°074-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 07 de agosto de 2025

VISTOS:

La CARTA N°002-2025-UNAJ/HRHA/EPIER/D, con fecha 16 de junio de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 07 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante la CARTA N°002-2025-UNAJ/HRHA/EPIER/D, con fecha 16 de junio de 2025, el Presidente del I Congreso Regional de Investigación en Energías Renovables y Ramas Afines EPIER 2025, M.Sc. Huber Rony Hurtado Arhuata; Solicita Resolución de Felicitación del Plan de trabajo de "I congreso regional de investigación en energías renovables y ramas afines EPIER 2025", Presentado por la escuela profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería a los responsables;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, los ponentes externos que participaron en actividades de capacitación organizado por el Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	VILMA	SARMIENTO MAMANI
2	HENRY	PIZARRO VIVEROS
3	WASHINGTON MIGUEL	SONCCO VILCAPAZA
4	REYNALDO	CONDORI YUCRA
5	HUBER RONY	HURTADO ARHUATA
6	ROUSEL SARIO	MONTES APAZA

7	JUAN	CHURATA HUARAYA
8	ALEX	LERMA COAQUIRA
9	YUNIOR	TORRES YUCRA

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionada en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

FCI
Secretaría General
Vice Académico
Interesados
Archivo / 2025